

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT13
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	0

Aprobado: 26/08/2019

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS
NIT. 899.999.040-4

LOS SUSCRITOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL HUILA DE LA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HACEN CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Entidad, entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificado con **NIT. N° 901.406.206-2**, representada legalmente por la señora **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.084.258.002, se celebró el siguiente contrato de (**MCRNEC 002 DE 2021**):

CONTRATO No. MCRNEC 002 DE 2021

Que según el objeto del contrato No. MCRNEC 002 DE 2021, **EL CONTRATISTA** se comprometió para con **LA REGISTRADURÍA** a Contratar la adquisición e instalación a todo costo de aires acondicionados y el mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los aires acondicionados existentes en la Circunscripción Electoral del Huila.

Que el valor del contrato fue por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$7.280.000,00) M/CTE IVA incluido**, Discriminados así: Adquisición, **Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000,00) M/CTE IVA incluido** y para Mantenimiento **Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos (\$2.280.000,00) M/CTE IVA incluido**.

Que el término de ejecución del contrato se pactó por quince (15) días calendario, en cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

Que el 13 de Julio de 2021, se suscribió el acta de terminación y liquidación del contrato de (Mínima Cuantía) MCRNEC No. 002 de 2021.

Es importante anotar que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato, por lo cual no se inició ningún proceso de incumplimiento.

Se expide en la ciudad de Neiva, a los diez (10) días del mes de agosto de 2021.

HUMBERTO CARRILLO TORRES YANIRA CORDOBA RIVERA
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil

V°B°: Sandra Mendez – Jesús Garzón
Proyectó: Edith Johanna Pulido

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 4-71 Piso 3 Edificio Bancolombia 8715889 – Ext: 211 – Neiva - Huila

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI